

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA

CITA Y EMPLAZA:

A la señora **LUZ MARINA JIMENEZ RAMIREZ**, el señor **JHONN JAIME PARRA SOLER** y las demás personas interesadas en vincularse al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho adelantado en favor de la Adolescente **CHARY DAYANA PARRA JIMENEZ** identificada con NUIP número 1.121.276.053 de 16 años de edad para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, se presente al **CENTRO ZONAL MITU ICBF REGIONAL VAUPES**, ubicado en la calle 15No. 13ª-54 Barrio Centro de Mitu Vaupés, con el fin de notificarle el contenido del Auto de Apertura de Investigación de fecha 4 de marzo de 2020. De no asistir se entenderá surtida la notificación artículo 5 ley 1878 de 2018 que modifica el artículo 102 de ley 1098 de 2006, Artículo 291 Código General del Proceso.

CRISTY NATHALY GIRALDO GARZON
Defensora de Familia - Centro Zonal Mitu

Cordialmente,

Fijado el: 11 de marzo de
2021

Desfijar el: 18 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil